ADOPTARONSE MEDIDAS QUE TIENDEN A NORMALIZAR LA VIDA UNIVERSITARIA DEL PAIS

BUENOS AIRES, 15. (ANS). — El Poder Ejecutivo dió a conocer dos importantes decretos, por los cuales se da un paso decisivo hacia la completa normalización de la vida universitaria en todo el país, reafirmándose el propósito expuesto de que ello quede concretado antes de la iniciación de los cursos respectivos. Por el primero de ellos se dan por terminadas las funciones de los interventores en las distintas universidades, encomendándose el control de la elección de nuevas autoridades a destacados magistrados de la justicia, y por el otro se reincorpora a todos los profesores secundarios que fueron afectados por las cesantías dispuestas por el Presidente de la Nación, general Ramírez, a raíz del manifiesto de octubre de 1943, extendiéndose así a los mismos el beneficio de la disposición resuelta días pasados, con respecto a los docentes universitarios.

Complementa estos dos decretos una disposición del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, por la cual se dejan en suspenso las modificaciones a los planes de estudio y condiciones de ingreso que estableciera para el próximo curso el interventor de la Universidad Nacional.

En ausencia del titular de la cartera, Dr. Echeverry Boneo, que se halla descansando en Mar del Plata, el subsecretario del Departamento, Dr. Antonio J. Benitez, reunió en su despacho a los periodistas, a quienes comunicó las tres medidas de referencia. Dijo este funcionario que esas disposiciones implicaban la reafirmación de los propósitos enunciados reiteradamente por el Poder Ejecutivo, en el sentido de restablecer la normalidad universitaria antes del 16 de marzo próximo, como también rodear al acto eleccionario de las mayores garantías, para lo cual se había encomendado su contralor a prestigiosos magistrados de la justicia federal.

Al referirse a la reincorporación de los profesores secundarios, expresó el doctor Benitez que simultáneamente se estudiaba la situación de los demás docentes de esa rama de la enseñanza, que habían renunciado a sus cátedras en un gesto de solidaridad. Explicó asimismo que en cuanto a los profesores universitarios, en estas mismas últimas condiciones, ello sería solucionado por las autoridades de las respectivas Facultades, una vez que se hayan constituído, en virtud de las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo.

Acerca de los profesores honorarios, señaló el secretario que como no desempeñaban una actividad docente permanente, su situación sería considerada con posterioridad. Siempre al mismo respecto, el doctor Benitez manifestó que se encontraban paralizadas las ternas de las cátedras que quedaron vacantes por cesantía de sus titulares y que, las demás llenadas por concurso, de conformidad con el estatuto universitario, continuaban su tramitación normal, sin entorpecimiento alguno. Agregó que la situación en que se encontraba la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta capital ya había sido normalizada en su oportunidad, mediante el sin efecto de las designaciones de profesores suplentes y adjuntos que se efectuaron sin concurso alguno.

Más adelante reveló el funcionario que ya cada Universidad estaba cursando las respectivas comunicaciones a los catedráticos cesantes y reincorporados, invitándolos a hacerse cargo de sus funciones antes de la iniciación del próximo curso.

Al ocuparse de la resolución sobre las modificaciones al régimen universitario en la Universidad del Litoral, el doctor Benitez expresó que el Poder Ejecutivo no deseaba coartar la acción de las nuevas autoridades a constituirse tan próximamente y que por ello se había considerado muy conveniente suspender dichas reformas sobre los planes de estudio y la implantación del examen de ingreso.

Finalmente, el subsecretario de Instrucción Pública dijo a los periodistas que todas esas medidas evidenciaban la sola línea de conducta que el Poder Ejecutivo había tomado con respecto a la normalización y reactivación de la vida universitaria, ratificando así los propósitos del Presidente y Vicepresidente de la Nación, de quienes había recibido en tal sentido instrucciones directas y precisas de que las iniciativas en cuestión tuvieran inmediata concreción.

Por manifestaciones oficiales se ha sabido que las elecciones universitarias se realizarán simultáneamente en las casas de estudio de Buenos Aires, Córdoba, Litoral, Tucumán y Cuyo, en la primera quincena de marzo, posiblemente el lunes 5.

En conocimiento de la resolución que se disponía a adoptar el Poder Ejecutivo, los interventores de las universidades nacionales habrían hecho llegar, en las últimas horas, sus renuncias al mismo.

LOS DECRETOS RESPECTIVOS

Los dos decretos a que nos referimos fueron suscriptos en acuerdo general de ministros y llevan la firma de todos los miembros de gabinete.

El referente a la gestión de los interventores actuales, dice: "Visto lo dispuesto en el decreto dictado en acuerdo general de ministros el día 10 del mes en curso, y considerando que es necesario dejar organizados los consejos de las universidades antes del día 16 de marzo próximo, día de la apertura de los cursos; Que es conveniente que los actos eleccionarios sean presididos por funcionarios que no hayan participado en el gobierno de las universidades mientras estuvieron intervenidas, el Presidente de la Nación Argentina, en acuerdo general de ministros, decreta:

"1º. Danse por terminadas las gestiones a los señores interventores en las universidades nacionales de Buenos Aires, Córdoba, Litoral, Tucumán y Cuyo, y las de sus delegados a las Facultades, a quienes se les agradecen los importantes servicios prestados al país en el desempeño de sus respectivas funciones.

"2º. Desígnanse, para que organicen y presidan los actos electorales: en la Universidad de Buenos Aires, al señor subsecretario de Instrucción Pública de la Nación; en la Universidad Nacional de Córdoba, el señor presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba; en la Universidad Nacional del Litoral, al señor presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario; en la Universidad Nacional de Cuyo, al señor presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, y en la Universidad Nacional de Tucumán, al señor presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

"Los nombrados desempeñarán las funciones que se les encomiendan por el presente decreto, sin perjuicio de las que son titulares y con atribuciones para nombrar delegados en cada una de las Facultades, y adoptar las medidas administrativas más indispensables para la buena marcha de la Universidad e institutos respectivos".

REINCORPORACION DE DOCENTES

El segundo decreto, expresa: "En cumplimiento de los propósitos que ha inspirado el decreto de fecha 10 de febrero de 1945, dictado en acuerdo general de ministros, y consecuente con la reincorporación de profesores universitarios, que por él se ha dispuesto, debe adoptarse igual medida con respecto a los profesores de los establecimientos de enseñanza directamente dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, comprendidos en el decreto de fecha 28 de octubre de 1943, por ello el Presidente de la Nación Argentina, en acuerdo general de ministros, decreta:

"1º. Decláranse reincorporados a sus funciones docentes a los profesores de establecimientos de enseñanza directamente dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública que fueron dejados cesantes por decreto de fecha 28 de octubre de 1943.

"2º. Por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública se arbitrarán las medidas precisas para asignar, a los profesores comprendidos en este decreto, funciones docentes semejantes a las que desempeñaban, debiendo comenzar a percibir sus haberes desde la fecha en que se hagan cargo de las mismas".

MEDIDA RELATIVA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

La disposición ministerial sobre la Universidad del Litoral, dice: "Considerando que deben constituirse a brevísimo plazo las autoridades de la Universidad Nacional del Litoral, por lo que no es oportuno aplicar las modificaciones a sus planes de estudio y condiciones de ingreso, establecidas por el señor interventor de la misma, sin perjuicio de que ellas sean sometidas a la consideración y resolución de aquéllas, el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, resuelve:

"1º. Suspender la aplicación de las modificaciones a los planes de estudio y condiciones de ingreso en la Universidad Nacional del Litoral, establecidas para el año en curso por el señor interventor de la misma, hasta tanto las nuevas autoridades que se constituyan, conforme a lo dispuesto por el artículo cuarto del decreto de fecha 10 de febrero de 1945, dictado en acuerdo general de ministros, resuelvan sobre ella".

EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE Bs. AIRES

BUENOS AIRES, 15. (ANS). — En virtud de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, el doctor Antonio J. Benitez asumirá la intervención de la Universidad Nacional de Buenos Aires, el sábado próximo, a las 1[illegible].

La del Litoral quedará a cargo del doctor Santos Saccone, presidente de la Cámara Federal de Rosario, y las de Tucumán, Córdoba y Cuyo, de los doctores Jorge M. Terán, Luis Allende y Agustín de la Reta, presidentes, respectivamente, de las Cámaras Federales de dichas provincias.

LAS TROPAS DE KONEV SE APROXIMAN A BERLIN

Se Lucha Denodadamente en las Calles de Gorltz

LONDRES, 15. (ANS). — El ala septentrional del ejército del mariscal Konev, avanzando desde la Silesia hacia Brandeburgo, en un frente de 45 kilómetros de ancho, entre el Oder y la autopista Breslau-Berlín, se aproxima rápidamente a la capital alemana, según las últimas informaciones recibidas desde Moscú.

Los soviéticos tomaron por asalto, en el día de hoy, las importantes ciudades de Gruemberg, cerca del río Oder, y la de Sommerfeld, a 45 kilómetros al oeste, y la de Sorau.

★ FORMACIONES RUSAS LLEGARON A FORST

Las últimas informaciones de Moscú colocan a las fuerzas soviéticas a 120 kilómetros de Berlín, en tanto que las noticias desde la capital alemana hacen saber que las formaciones rusas llegaron a la zona de Forst y que se encuentran a sólo 110 kmts. de la capital.

En el sur los ejércitos del mariscal Konev han logrado una nueva irrupción en las líneas alemanas, esta vez a sólo 8 kilómetros de la frontera de Sajonia.

Las fuerzas rusas, luego de avanzar 32 kilómetros en 24 horas, llegaron al río Niesse, y en tanto unas fuerzas se desplazaban hacia el oeste, otras lo hacían hacia el sur, penetrando en los suburbios de la importante ciudad de Gorltz, en cuyas calles se está luchando con gran violencia.

★ Furiosas luchas en Dantzig

MOSCU, 15 (ANS). — La radio local, reproduciendo informaciones del frente, anunció esta noche que se está luchando con gran violencia en la zona de Dantzig. Las tropas rusas, anunció la radio, continúan avanzando, no obstante la enérgica resistencia opuesta por los alemanes.

★ La situación de Breslau

LONDRES, 15 (ANS). — Transmisiones alemanas consignan que Breslau perdió contacto con el oeste. Añaden, sin embargo, que las fuerzas nazis de la zona de Striegau avanzaron hacia el norte y ganaron terreno, en tanto que en el sector de Queiss resistieron la presión ejercida por los rusos.

Más al norte las fuerzas soviéticas consiguieron penetrar en posiciones alemanas al noroeste y sureste de Forst, hasta la autopista nacional. Esas tropas, al decir de los locutores nazis, fueron aisladas y en la actualidad están siendo exterminadas.

★ Cruce de ríos por los rusos

LONDRES, 15 (ANS). — Una información transmitida por la agencia Transocean dice que las fuerzas soviéticas han irrumpido hasta la zona al noroeste de sur-oeste de Forst, localidad que se halla a 19 kilómetros al este de Cottbus y a 108 al noreste de Dresden.

Forst está a la orilla del río Neisse y la declaración del portavoz alemán en el sentido de que los rusos acometen por el noroeste y suroeste indica que estos cruzaron el río a ambos lados de la ciudad. El río corre al norte y al sur de la plaza. De haber ocurrido tal acción de guerra ello supone que en general los soviéticos avanzaron 74 kilómetros más de lo que Moscú hasta ahora ha anunciado oficialmente.

★ La lucha en Dresden

LONDRES, 15. (A.N.S.).—Fuerzas soviéticas de tanques e infantería, en un avance de 32 kilómetros por territorio de Alemania meridional, han llegado al río Niesse y asaltan posiciones enemigas a lo largo del mismo, según informaciones recibidas de Moscú, las que agregan que tropas soviéticas se han situado a 72 kilómetros de Dresden y a 112 de Praga.

La acometida hasta el río Niesse, que es la última barrera natural que se halla al paso de las fuerzas de Konev, antes de Dresden, representa un avance de 32 kilómetros desde las posiciones últimamente enunciadas.

Este desplazamiento colocaría a las tropas de Konev en las inmediaciones de Gorlitz, ciudad que se encuentra a unos 90 kms. al este de Dresden, pero una información del corresponsal de la N. B. C. en Moscú, ubica a las tropas soviéticas a una distancia aun menor de la capital de Sajonia, expresando que se encuentran a 75 kms. de ella y a 115 de Praga.

Otros despachos de Moscú de un corresponsal de la C.B.S. anuncia que es probable que todo el ejército del mariscal Konev se encuentre ya al otro lado del Oder, y que desde Liegnitz puede acometer hacia Dresden o en dirección a Berlín según lo aconseje la estrategia.

Fué descubierta una defraudación

BUENOS AIRES, 15. (A.N.S.). — Funcionarios especialmente designados por la Dirección de FF. CC. del Estado, comprobaron que en distintos puntos de la red de la empresa fiscal, y particularmente en Salta, Jujuy y Territorio del Chaco, guardas a cargo de los trenes, en complicidad con inspectores, defraudaban los intereses de la misma, mediante el transporte de pasajeros sin boletos.

Con dicha maniobra, según se ha establecido, los FF. CC. del Estado han sido defraudados en una suma de consideración.

La Administración ha dispuesto la exoneración de Ricardo Reyes Rodríguez, L. Quinteros y Severo Vidal, suspendiendo por dos meses al inspector Gabriel Acosta y al guarda Marcelino Bonota.

MAURICIO HOCHSCHILD SE HALLA EN CHILE

SANTIAGO DE CHILE, 15. (A.N.S.). — Procedente de Lima llegó a ésta el multimillonario Mauricio Hoschschild, dirigiéndose inmediatamente al Hotel Carrera, donde se alojará.

A su llegada se negó a formular manifestación alguna a los periodistas, limitándose a señalar que estará un mes en Chile y que después regresará a los Estados Unidos.

BRAMUGLIA HABLO SOBRE LA LIBERTAD DE PRENSA

LA PLATA, 15 (ANS).— En el almuerzo que ofreció a los periodistas el interventor federal doctor Bramuglia, habló sobre la libertad de prensa, manifestándose enteramente favorable a ella y declarando que no suscribirá ningún decreto de clausura de diarios.

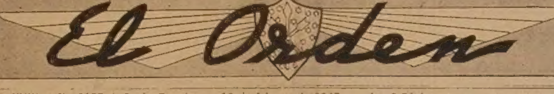
NOMBRAN AL MAYOR EDEN JEFE DE UNA DELEGACION

LONDRES, 15 (ANS).— El ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido mayor Eden, será nombrado jefe de la delegación británica que concurrirá a la conferencia de las naciones unidas en California, en opinión de las esferas bien informadas.

Asimismo se estima como seguro que le acompañará sir Alexander Cadogan, subsecretario del mismo departamento y el señor Richard Law, destacado perito en problemas de abastecimientos.

VIAJA HACIA BELGRADO EL GOBIERNO YUGOESLAVO

LONDRES, 15 (ANS).— El Dr. Ivan Subasic y los restantes miembros del gobierno yugoeslavo, abandonaron hoy por la mañana esta capital rumbo a Belgrado. Allí, de conformidad con el convenio entre Tito y Subasic, se formará el gobierno unido yugoeslavo.



Año XVIII ★ Nº. 6125 ★ Santa Fe, viernes 16 de febrero de 1945. ★ 8 Páginas Fundado por ALFREDO ESTRADA

ATAQUE NAVAL CONTRA TOKIO

☆ Tropas camoufladas para luchar sobre la nieve ☆



Aparecen en esta fotografía soldados aliados, provistos, en su mayoría, de vestimentas blancas, adecuadas para disimular su presencia sobre los campos cubiertos de nieve

Interviene la Aviación

SAN FRANCISCO, 16. (Urgente). (A.N.S.). — Despachos procedentes de Guam informan que ola tras ola de bombarderos sobrevuelan la capital del Japón, en la primera operación en gran escala contra el territorio nipón.

Portaaviones y acorazados, en gran cantidad, están bombardeando la ciudad de Tokio, Yokohama y la Isla Iwojima.

★ Bombardeo en gran escala

SAN FRANCISCO, 16. (Urgente). (A.N.S.). — Más de 1.500 bombarderos norteamericanos están atacando esta madrugada la ciudad de Tokio y el territorio nipon.

★ Comunicado de Nimitz

CUARTEL GENERAL AMERICANO DE LA FLOTA DEL PACIFICO, 16 (ANS) — Una poderosa fuerza operativa de la flota del Pacífico está atacando en estos momentos a las fuerzas aéreas los aviones enemigos y otros objetivos militares en Tokio y sus alrededores, según anunció esta noche el almirante Chester Nimitz.

Dice el comunicado: "El vice almirante Mitscher, al mando de una poderosa fuerza operativa de la flota del Pacífico está atacando en estos momentos los aviones y aeródromos enemigos y otros objetivos militares en Tokio y sus alrededores".

"Esta operación ha sido planeada hace mucho tiempo y la oportunidad de llevarla a cabo ha sido profundamente deseada por cada oficial y hombre de la flota del Pacífico".

★ Anuncio japonés

WASHINGTON, 15 (A. N. S.). — Una emisión de Radio Tokio, captada por la oficina de información de guerra dice:

"Varias formaciones de pequeños aviones norteamericanos atacaron las pistas aéreas en los alrededores de Tokio".

"Este es el primer ataque efectuado por aviones pequeños contra territorio metropolitano japonés".

El anuncio manifestó que la hora de ataque fué las 7.05 del viernes, hora japonesa, y añadió:

"En los últimos días se han observado movimientos de unidades de superficie enemigas".

★ Abucay fué ocupada

MANILA, 15 (ANS). — Abucay, que constituyera el pivote oriental de la línea defensiva norteamericana durante los ataques nipones en el mes de enero de 1942, ha caído en poder de las tropas del octavo ejército de Mac Arthur que han logrado profundizar su avance 20 kilómetros en la zona de Bataán.

Simultáneamente las tropas norteamericanas que operan en la parte meridional de la capital filipina, siguen estrechando el cerco de los varios miles de soldados japoneses que se defienden desesperadamente acorralados en una estrecha zona.

El Doctor Alberto Guani se Refirió a la Resolución Adoptada por el Uruguay

MONTEVIDEO, 15. (ANS). — La reacción de los diversos sectores de la opinión pública del país, frente al proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el cual el Uruguay declara la guerra a las potencias del Eje, es abiertamente favorable a ésta.

El Vicepresidente de la República y constitucionalmente presidente de la asamblea general, doctor Alberto Guani, declaró lo siguiente:

"Lo que se pretende con la declaración de guerra a las potencias del Eje, es la adhesión a la declaración de las naciones aliadas, hecha en Wáshington, en 1942, confirmando los principios sustentados en la Carta del Atlántico y la situación de guerra creada, en la que se juegan los más altos intereses morales y materiales de la humanidad".

Agregó el Dr. Guani que la declaración de guerra no tiene nada que ver con el panamericanismo, sino que es un acto de orden internacional en relación con la citada declaración de Wáshington.

ACEPTOSE LA RENUNCIA DEL DOCTOR C. PEREDA

BUENOS AIRES, 15 (ANS) — El P. E. aceptó la renuncia del Dr. Celedonio Pereda como presidente de la comisión liquidadora del Instituto de Movilización de Inversiones Bancarias, y del vocal de la misma contraalmirante Casals, a quienes se les dan las gracias por los servicios prestados. Con estas dimisiones, ha quedado totalmente desintegrada la comisión.

El P. E., ante esas circunstancias, designó interventor de la misma al doctor Faustino Infante, quien propondrá el procedimiento para la definitiva liquidación de los bienes de aquel organismo.

DEJO DE EXISTIR EL SEÑOR CALDERON ARCE

CORDOBA, 15 (ANS) — Víctima de una antigua dolencia dejó de existir en esta ciudad el señor Humberto Calderón Arce, presidente del comité nacional de la juventud radical, en cuyas filas realizó una intensa y plausible actividad.

Sus restos serán inhumados mañana por la mañana, con asistencia de jóvenes radicales de todo el país.

El Territorio del Reich fué Atacado Reciamente por los Aviones Aliados

PARIS, 15. (ANS). — La fuerza aérea táctica inglesa realizó uno de sus más espectaculares y productivos raids de los últimos tiempos en el día de ayer, al efectuar 1.800 vuelos separados. Con ayuda de la 29a. fuerza aérea táctica norteamericana llevó a cabo 2.300 incursiones contra las líneas férreas alemanas, las posiciones de batalla y la Luftwaffe, en las cuales intervinieron bombarderos y cazas.

Como resultado, los carriles enemigos fueron cortados en 139 puntos a ambos lados del Rin y hoy los pilotos aliados creen que la zona de batalla germana quedó aislada del sistema ferroviario del Rin. La fuerza aérea táctica británica desalojó a los nazis de todas las principales líneas ferroviarias detrás del Rin.

La fuerza aérea táctica inglesa destruyó o averió a 124 locomotoras, 500 coches ferroviarios y 257 vehículos a motor, además de atacar furiosamente a las tropas y posiciones de artillería de la Wehrmacht en torno de Cleve y el bosque de Reichswald. La Luftwaffe cumplió una vacilante tentativa encaminada a trabar las operaciones aliadas y en esta empresa perdió 13 aparatos entre destruídos y dañados.

★ DESTRUCTORA ACCION CONTRA DRESDEN

NUEVA YORK, 15 (ANS) — El último ataque aéreo contra Dresden fué el más terrible de los registrados hasta ahora en Alemania, según anunció la radioemisora clandestina Atlantic, la que agregó que hasta la jornada del miércoles se habían contado más de 6.000 cadáveres y más de 3.500 desaparecidos.

El locutor añadió que el ataque aéreo destruyó totalmente la estación ferroviaria, el parque zoológico, la Opera y el castillo de los reyes de Sajonia.

Sigue Siendo Anulada la Muralla Occidental Nazi

CON EL SEXTO GRUPO DE EJERCITO, 15. (ANS). — Las tropas norteamericanas atacaron, en las primeras horas de hoy, en un frente de ocho kilómetros al Este de Sarreguemines, logrando avanzar casi dos kilómetros, a pesar de la resistencia de los alemanes. La localidad de Rimling, donde se estuvo luchando por espacio de varias semanas, ha sido ocupada por los aliados. El avance ha fortalecido las líneas aliadas en esta zona.

Las tropas canadienses entraron en Hurendeich, a menos de un kilómetro del Rin y ocuparon Hommersume. Las fuerzas británicas y escocesas han comenzado a atacar la segunda línea de las posiciones de la Sigfrido.

Igualmente fué conquistada la plaza de Kessel, por las tropas canadienses.

★ Warbeyen ha sido conquistada

CON EL VIGESIMO PRIMER GRUPO DE EJERCITO, 15 (A. N. S.). — Las fuerzas aliadas ocuparon Warbeyen y se hallan a menos de tres kilómetros de Emmerich, localidad situada sobre el Rin y terminal de una línea de trasbordadores a través del río.

Los aliados entraron en Hommersum a cinco kilómetros al sureste de Gennep.

★ Información oficial aliada

"Las fuerzas aliadas en el nordeste de Cleve siguieron avanzando no obstante las inundaciones provocadas en la zona por los alemanes. Nuestras unidades despejaron de enemigos el bosque de Reichswald y rechazaron contraataques al sur de Bedburg.

Al sur de Gennep hicimos nuevos progresos, arrostrando potente resistencia. Tropas, el transporte, las posiciones de artillería y puntos fuertes en el sector del bosque de Reichwald y en Kevalaer, Geldern, Zanten y al este de Wesel, fueron intensamente atacadas por bombarderos medianos y ligeros y cazas-bombarderos. Una fuerte patrulla fué dispersada por la artillería aliada en las cercanías de Hellemthal, al sudoeste de Soleiden.

★ La lucha en Prum

"En la parte septentrional de Prum nuestras fuerzas rechazaron un contraataque realizado por unidades enemigas que atravesaron el río desde el este. En el sector de Echternach, llegamos a una zona a 4 kilómetros al norte de Bollendorf; otros elementos avanzaron al noreste de Ferschweiler, hasta un punto a un kilómetro del río Prum. Ernsen, al norte de Echternach ha sido despejada de enemigos tras recios combates. Nuestras unidades están a un kilómetro al noreste de la ciudad. Al sureste de Remich seguimos ganando terreno en una zona al noroeste de Sinz. En el sector al oeste de las montañas Hardt y en la región septentrional de la planicie de Alsacia, se registró calma. Oberhofen ha sido despejada de enemigos. El número de prisioneros tomados en las operaciones de limpieza de la zona de Colmar aumentó, siendo ahora aproximadamente de 20.000.

"Las fuerzas aliadas más al este hicieron 5.057 cautivos entre el 10 y el 13 del corriente. Durante todo el día de ayer, las comunicaciones y, el transporte caminero ferroviario tras el frente enemigo del oeste de Alemania, desde Emmerich en el norte, hasta Freiberg en el sureste a lo largo del valle del Rin, fueron atacados por bombarderos medianos y ligeros y cazas bombarderos en grandes cantidades. Numerosísimas locomotoras, coches de ferrocarril y vehículos a motor fueron destruídos, los ferrocarriles cortados en muchos parajes y los puentes bombardeados. Objetivos del transporte y trenes en Dresden, Chemnitz, Magdeburgo y el frente caminero a través del Rin en Wesel, fueron atacados por 1.350 bombarderos pesados con escolta. Locomotoras, vagones ferrocarrileros y carriles en una ancha zona del Rin fueron ametrallados por los cazas de escolta.

"Depósitos de abastecimientos, cuarteles de las tropas y una playa de maniobras ferroviarias de Labach cerca de Saarbrucken, y una fábrica próxima a Carlsruhe, fueron atacados por los bombarderos medianos.

"Anoche, bombarderos pesados [illegible] de Leipzig. Berlín fué bombardeada. Los movimientos del adversario en el noroeste del Reich fueron atacados por los bombarderos ligeros".

Carta Pastoral de Mons. L. Copello

BUENOS AIRES, 15. (A.N.S.). — El arzobispo de Buenos Aires, cardenal Santiago Luis Copello, ha dirigido al Episcopado, sacerdotes y fieles de nuestro país, una carta pastoral de cuaresma, en la que reproduce conceptos del Santo Padre, para exhortar al cumplimiento de los deberes para con Dios.

El documento señala que los padres deben exigir al Estado que a sus hijos se les imparta la educación cristiana, celebrando las medidas adoptadas por la nación y las provincias, en tal sentido.

SE LIMITA A ACCIONES AEREAS LA BATALLA EN EL FRENTE DE ITALIA

ROMA, 15 (ANS)— La guerra en territorio italiano está circunscripta, en su expresión más amplia, a las acciones aéreas, caracterizadas por los violentos ataques que los aviones cumplen en la península llevan contra las posiciones germanas y sus líneas de comunicaciones.

★ El comunicado

Sobre las operaciones en Italia, el comunicado aliado expresa:

"No se registraron cambios apreciables en nuestras posiciones avanzadas del frente italiano. Potentes formaciones de la décimaquinta fuerza aérea norteamericana integradas por bombarderos pesados con escolta, atacaron objetivos petroleros en la zona de Viena y playas de maniobras ferroviarias en Austria y Yugoslavia. Los cazas de la fuerza aérea estratégica ametrallaron los ferrocarriles en Austria y Yugoslavia destruyendo locomotoras y otros transportes.

"Las playas ferroviarias en Graz, Austria, fueron atacadas por los bombarderos medianos y pesados de las R.F.A. en la noche del 13 al 14 del actual. Los bombarderos medianos y cazas-bombarderos de la fuerza aérea táctica aliada del Mediterráneo, realizaron ataques concentrados contra los objetivos de comunicaciones en el norte de Italia y la ruta del Brenner.

En la noche del 13 al 14 del corriente los bombarderos ligeros, [illegible] atacaron la zona de puentes en el valle del Po. Los cazas-bombarderos de la fuerza aérea costera del Mediterráneo atacaron Porto San Remo, en el noroeste de Italia y puentes en Yugoslavia. Los aparatos de la fuerza aérea balcánica, aunque interceptados por el mal tiempo se mostraron activos en sus ataques a las comunicaciones enemigas al norte y centro de Yugoslavia y la península de Istria. 3 de nuestros aviones desaparecieron. La aviación aliada del Mediterráneo efectuó 1.650 salidas aproximadamente".

HA LLEGADO A CORDOBA EL JEFE DE LA 4a. DIVISION

CORDOBA, 15 (ANS) — Procedente de la Capital Federal, llegó esta mañana el general de brigada Osvaldo Martín, quien poco después de su arribo asumió el cargo de la IV división de ejército.

El nuevo director general de Sanidad general Alberto Guglielmone, se ausentó con destino a Buenos Aires.

LOS CHINOS OCUPARON KUYKAI SIN OPOSICION

KANDY, 15 (ANS)— Oficialmente se anuncia que fuerzas chinas ocuparon ayer la localidad de Kuykai sobre la carretera de Birmania, a 16 kilómetros de Lashio sin encontrar oposición.

E. STETTINIUS PARTIO EN AVION DESDE MOSCU

MOSCU 15 (ANS) — Se anunció que el señor Edward Stettinius partió de esta capital por vía aérea, luego de una corta estada, durante la cual, fuera objeto de expresivas demostraciones.

NAZIS DE LA GESTAPO EXPULSADOS DE SUECIA

ESTOCOLMO, 15 (ANS) — [illegible]

EN EE. UU. CREEN QUE LA ARGENTINA DECLARARA LA GUERRA AL JAPON

WASHINGTON, 15. (ANS). — No es posible obtener en esta capital informaciones definidas acerca de la posible posición de la Argentina respecto a la firma de la declaración de las naciones unidas.

Los informes de que la Argentina tendría el propósito de declarar el estado de guerra con el Japón, no pueden confirmarse por carecer de bases firmes. Empero, en esferas argentinas bien informadas de esta capital se pone de relieve que tal cuestión puede estar siendo considerada por el gobierno argentino.

Se recalca que recientemente el gabinete argentino reconoció oficialmente que el pueblo desea que se lleven a cabo elecciones, razón por la cual se está estudiando el estatuto de los partidos políticos.

★ LAS ELECCIONES EN LA ARGENTINA

MONTEVIDEO, 15. (ANS). — El vespertino "La Razón", al comentar las medidas preparatorias que están tomando la Argentina y Brasil para un futuro llamamiento a elecciones, se congratula por la feliz coincidencia y agrega que la actitud de ambos gobiernos reviste un significado excepcional y trascendente que hace de ella, antes que la referencia a un hecho y a un fenómeno puramente local, un acontecimiento llamado a ejercer influencia innegable sobre los destinos políticos de todo el continente americano.

"De ahí, —añade— que existan fundados motivos para manifestar una profunda complacencia frente a estos hechos, cuya consecuencia en el tiempo no será otra que la de reafirmar la tradición americana de democracia y libertad".

El Orden

Año XVIII — SANTA FE, 16 DE FEBRERO DE 1945 — No. 6123

Supresión de Agresores en el Continente Americano

LA CONSOLIDACION DE LA PAZ entre las naciones de nuestro continente, fundada en la unidad espiritual, en vínculos tradicionales y en principios de solidaridad económica, justifica la iniciativa uruguaya a favor de la creación de una sociedad de los países de este hemisferio.

Es verdad que no existen por el momento causas de inquietud, que no aparece el peligro de estallidos de conflictos bélicos y que todo tiende, previa solución de detalles que ha de realizarse, sin desmedro para la soberanía de alguna de las naciones, al mantenimiento de las corrientes de amistad y de colaboración en los campos de la economía y de la cultura.

La creación de una sociedad de las naciones americanas, sobre las bases que han de constituir un aporte para el desarrollo de los ideales de la seguridad y de la paz del mundo, es decir, en un plano de igualdad para cada una de las potencias, cualquiera que sea el número de sus habitantes, el monto de sus riquezas y su poderío militar, se considera un factor esencial y de valor decisivo para impedir el resurgimiento de agresores.

Mediante la aplicación de normas jurídicas fundadas en el principio de la discusión, del análisis, del reconocimiento de los métodos conciliatorios y el acatamiento a los fallos de tribunales de arbitraje, las relaciones entre las repúblicas americanas se afirmarán como exponente de capacidad para la eliminación de los factores de guerras, de incertidumbre y de intranquilidad, que redundan en perjuicio de los pueblos y son causa de atraso para el desarrollo de la obra de perfeccionamiento económico y social.

Algunos litigios en materia de límites, cuyo origen consiste en divergencia que no ofrecen gravedad, como los que se presentan en antiguas naciones de otros continentes, conforme han sido resueltos en otros casos, deben ser objeto de estudios serenos y encaminados a obtener soluciones que sean fuente de conciliación, de firme amistad y de tendencias colaboracionistas. Por los ideales que inspiraron su constitución, por la identidad de esfuerzos en la lucha por la independencia y por el triunfo de principios de libertad y de progreso, las repúblicas americanas se hallan especialmente capacitadas para eliminar los peligros de la agresión y para suprimir recelos que, al provocar el estallido de odios, constituyen causas de la guerra y de retroceso en el orden político y cultural.

La iniciativa uruguaya, siempre que se ajuste a los ideales de panamericanismo y que, conforme se expresa, contemple en plena igualdad los derechos de la soberanía y de la participación en los acuerdos y en los tratados de reciprocidad económica que deben considerar la situación de las industrias y de la producción de cada una de las partes, permitirá una orientación firme y segura para suprimir toda inquietud y motivos de alarmas en las fronteras.

Con la concertación de pactos regionales, es decir, limitado a un grupo de naciones afines por motivos geográficos, históricos y económicos, no se conspira contra los proyectos destinados a afianzar la paz universal ni se debilita el organismo común. Al coincidir en el esfuerzo pacifista, y al mantener la unidad de ideales y de propósitos, exteriorizados por nuestro país a través de su actuación como país soberano e independiente, se facilita el triunfo de los anhelos de librar a los pueblos de nuevos desastres y del horror de la obra de exterminio.

Todas las repúblicas de América, unidas en aspiraciones de paz, de progreso y de libertad para los pueblos, sean grandes o pequeños, se hallan moralmente obligadas a contribuir en pro de la organización de una sociedad destinada a la defensa colectiva.

El Edificio del Correo de la Ciudad de Corrientes

No constituye una revelación decir que la repartición postal de la ciudad de Corrientes, asiento del XIII°. Distrito, funciona en un caserón vetusto, inadecuado hasta el máximo, varias de cuyas partes hállanse en condiciones tan deficientes que, sobre las incomodidades que representan para el desarrollo ordinario de las funciones a que se las destinan, entrañan una amenaza permanente para la seguridad física del personal y del público.

La apuntada situación es un hecho bien conocido y motivo de no poca extrañeza para los viajeros que se sienten heridos por el rudo contraste que ofrece aquel conjunto inarmónico y en próximo trance de ruina con el despertar urbanístico que se advierte vigoroso a su alrededor.

Por ese local viene pagándose un alquiler realmente excesivo, sin que hasta este momento nada concreto se conozca acerca de la construcción del edificio propio, ya del todo necesario y para el cual la repartición posee, en propiedad, el magnífico terreno que hace esquina con el caserón a que nos referimos.

No se conoce tampoco si la construcción reclamada entra o no en el plan de las obras públicas a realizarse con carácter de urgencia. Pero ese desconocimiento de parte nuestra no impide que, en presencia de lo que antecede, se insinúe una vez más que ya es una cuestión de apremio el que las oficinas postales de Corrientes cuenten con su edificio propio y en todo sentido capaz, levantado de acuerdo con las normas impuestas por la técnica correspondiente.

Aparte de las precarias condiciones de espacio, higiene y seguridad del local actual, el intenso movimiento registrado en estos últimos años en todas las actividades de la capital correntina hacen ya imprescindible la construcción de un palacio que, además de llenar las exigencias específicas en forma satisfactoria para todos, sea un exponente edilicio con que los poderes públicos se asocien al impulso renovador de la capital de aquel Estado argentino que, por múltiples conceptos, se resiente de una prolongada despreocupación por parte de los mencionados poderes.

LAS SEMILLAS FORRAJERAS PARA PROXIMAS SIEMBRAS

Informa el Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero, que las semillas forrajeras de producción de que dispondrá para las siembras de otoño próximo, son las siguientes: Avena Santa Fe No. 1, resistente a las royas; cebadilla Santa Fe I. R. 1.; Phalaris minor, pasto romano y Ray Grass.

Agrega que los interesados en adquirir semillas de estas especies, deberán dirigirse al nombrado Instituto Experimental solicitando su adquisición, puesto que conforme al volumen de los pedidos, podrán ser sometidos al prorrateo consiguiente.

INSCRIPCION Y EXAMENES EN LA ESC. INDUSTRIAL

En la Escuela Industrial de la Nación, anexa a la Facultad de Química Industrial y Agrícola, se realizarán el jueves 1o. de marzo las pruebas de selección para integrar las divisiones de 1o. año de dicho establecimiento. A las 8 se rendirá Matemáticas y a las 15 Castellano.

Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas entre los días 15 al 26 de febrero acompañada de los siguientes documentos: a) Copia de la partida de nacimiento, expedida por el Registro Civil; b) Certificado analítico de los estudios correspondiente al último año de la enseñanza primaria, visado por el referido Consejo de Educación; c) Certificado de buena salud y aptitud física, expedido por el médico de la Sanidad Nacional; d) Certificado de vacuna, expedido por la Asistencia Pública; e) Certificado de salud bucal, visado por el médico de la Sanidad Nacional.

Los exámenes previos se llevarán a cabo los días 1 y 2 de marzo y deberán presentarse las solicitudes en papel sellado nacional de dos pesos, entre los días 15 y 24.

Los exámenes complementarios tendrán lugar del 3 al 10 de marzo, debiendo presentarse las solicitudes: 1er. año, días 15 y 16 de febrero; 2do. año, días 17, 19 y 20 de febrero; 3er. año, día 21 de febrero; 4to. año, días 22 y 23 de febrero; 5to. año, días 24 y 26 de febrero; 6to. año, día 27, y las inscripciones del 2do. al 6to. año: 2do. año, días 1 y 2 de marzo; 3er. año, días 3 y 5 de marzo; 4to. año, días 6 y 7 de marzo; 5to. año, días 8 y 9 de marzo; 6to. año, días 10 y 12 de marzo.

En toda tramitación a realizar por parte de los alumnos de escuela es indispensable la presentación de la libreta de estudiante.

PROCEDENTE DEL AFRICA LLEGO CARBON DE PIEDRA

Entraron al puerto local las lanchas Paso de Obligado y San Isidro, con un cargamento de carbón de piedra para combustible. Se nos ha informado que dicho mineral procede de Africa del Sur y que llegó a Buenos Aires con una importante cantidad para aquella plaza y de dicho cargamento se ha traído una cantidad a esta capital para una firma exportadora.

CORREO ARGENTINO — SANTA FE
FRANQUEO A PAGAR — Concesión N°. 331
TARIFA REDUCIDA — Concesión N°. 1769

La Normalización de la Vida Universitaria

En varios comentarios nos referimos, no ha mucho, a iniciativas del ex interventor de la Universidad Nacional del Litoral y a proyectos y resoluciones del ex delegado interventor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. En nuestros trabajos abordamos entre otras las siguientes cuestiones: obligatoriedad de la asistencia a clase; exámenes de ingreso en las carreras de abogacía, notariado y procuración y nuevo régimen de exámenes para los estudiantes libres en la citada Facultad.

Nuestra opinión, como se recordará, fué contraria a la aprobación de las referidas iniciativas. Razones de fondo y de circunstancia señalamos en apoyo de nuestros puntos de vistas.

En la edición de ayer hemos publicado una información procedente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública que se refiere a uno de los proyectos que motivaron nuestros comentarios. Según la misma no se ha hecho lugar a las siguientes modificaciones a los estatutos vigentes solicitada por el Interventor de la Universidad Nacional del Litoral: "nuevo régimen de asistencia obligatoria para los alumnos regulares; obligación de los alumnos de las carreras de Abogacía y de Notariado de aprobar curso por curso, de acuerdo con la orientación de materias establecida por el plan de estudios, a fin de que no puedan rendir examen del curso inmediato superior hasta no haber cumplido el inferior y sobre la supresión de exámenes en la época de julio".

El ministro de Justicia e Instrucción Pública sostiene que "las medidas anotadas implican modificaciones a los Estatutos actualmente en vigor, los cuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40. del decreto en Acuerdo General de Ministros del 10 de febrero de 1945, deberán ser sometidos a la consideración y resolución de las nuevas autoridades"... y por ello "ha resuelto no hacer lugar a la aplicación de las mismas".

Es la tesis que sosteníamos en las ocasiones recordadas: Hay que dejar estas iniciativas para que sean consideradas por las autoridades universitarias en el próximo período de normalidad!

No hay duda que esta resolución es de importancia y favorece la realización de los propósitos enunciados recientemente por el gobierno de la Nación, de ir derechamente a la normalización de las Universidades del país.

Pero hay más en el comunicado: En el Ministerio se estudia la inmediata ejecución del decreto sobre elecciones de las nuevas autoridades en las altas casas de estudios "de modo de que puedan estar constituídas antes del 16 de marzo próximo", y, asimismo, se considera "la situación de los profesores y otros docentes que se retiraron de sus funciones por solidaridad". Esto último "dentro de los mismos propósitos del decreto que reincorpora a los profesores universitarios".

Todo induce a pensar que las Universidades se encaminan a la ansiada normalidad con paso firme y seguro. Los decretos de ayer y las declaraciones del subsecretario de Instrucción Pública, Dr. Benítez, que publicamos en la sesión telegráfica, corroboran lo que decimos. Esto no obstante, es del caso señalar una situación que merece ser considerada en todo sus aspectos. Antes de octubre de 1943 hubo separaciones de profesores basadas en razones de ideología. El ex interventor en la Universidad Nacional del Litoral Sr. Giordano Bruno Genta, pidió la cesantía de varios, y desgraciadamente las autoridades nacionales de entonces hicieron lugar a sus reclamos... hasta que se vieron ante la necesidad de destituirlo a él.

Bien. Los profesores separados antes de la publicación del manifiesto sobre Democracia Efectiva y Solidaridad Americana deben ser tenidos en cuenta en todo plan de normalización universitaria. Destituídos sin ser oídos es menester reconsiderar su situación.

Además de lo que antecede será necesario contemplar el caso que plantean los profesores interinos designados sin concurso en reemplazo de los prestigiosos profesores que fueron declarados cesantes o renunciaron. Estos profesores interinos ¿intervendrán o no en los comicios para elegir las nuevas autoridades? ¿Su situación será la misma que la de los profesores titulares y adjuntos que llegaron a la cátedra después de conquistarla en difíciles concursos?

Creemos que es indispensable contemplar debidamente la situación de los profesores interinos. En la Universidad de Buenos Aires se resolvió la cuestión dejando sin efecto las designaciones de los docentes que llegaron a la cátedra sin cumplir los requisitos que establecen Estatutos y ordenanzas.

La cuestión es, como se ve, seria. El voto de los profesores interinos en los próximos comicios viciará a estos de nulidad y creará situaciones difíciles que es preciso evitar.

La Ley de Colonización de Nuestra Provincia

No debe ser motivo de sorpresa la comprobación de que varias leyes nacionales o provinciales, cuya abundancia es realmente extraordinaria y que da la impresión de haberse realizado una verdadera competición para presentar proyectos y obtener el apoyo necesario para llevarlos a la práctica, han caído en el olvido.

Para conocer todas las leyes y los reglamentos respectivos, sobre todo en el transcurso de los últimos años, se requiere una capacidad excepcional. En muchos casos los mismos autores, cuyo entusiasmo los llevó a presentar proyecto tras proyecto, se olvidaron de los frutos de su inteligencia y de su actividad.

Una de las leyes santafesinas que a juzgar por los hechos, se halla en pleno olvido es la registrada con el número 2432 y por la cual se autorizó al P. E. a emitir títulos por la suma de $ 10.000.000 destinados exclusivamente a la compra de tierras aptas para la agricultura. La mencionada ley ha sido recordada por el Dr. Manuel J. Francioni en su obra "El Crédito en la Producción Agrícola", publicada recientemente.

De acuerdo con la ley, las tierras compradas debían ser subdivididas en parcelas nunca mayores de 150 hectáreas de superficie, y cuyo precio de venta no puede exceder en ningún caso de $ 40.000 cada una. La venta se hace con un recargo del 10 o|o sobre el precio de compra y se abona en cuotas del 7 o|o de amortización anual y del 1 o|o de comisión, sin interés alguno.

El agente comercial para las operaciones de adquisición y venta de las tierras es el Banco Provincial de Santa Fe que recibe el importe de la comisión para resarcirse de gastos administrativos, inspecciones, mensuras etc. La adquisición de las tierras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la ley, debe hacerse siempre por licitación pública y las solicitudes de compra de tierras deben despacharse dentro del término de cuarenta días a contar de la fecha de su presentación. Reproducimos con minuciosidad algunas de las disposiciones de la ley de colonización santafesina teniendo en cuenta que, en virtud de haber caído en el olvido, es oportuno recordarlas.

Desde el año 1934, solamente dos grandes campos fueron adquiridos y loteados, uno por la casa de Rosario y otro por la sucursal Rafaela. Ambas operaciones se llevaron a término pocos meses después de la sanción de la ley 2432, siendo objeto de diversos comentarios la primera en lo referente a los procedimientos que fueron aplicados. Para los servicios de amortización e intereses de la primera emisión de 10.000.000 de pesos —según expresa la ley— el P. E. deberá destinar la suma de un millón de pesos del producido de la Contribución Directa.

También establece la ley que si el P. E. lo juzgase oportuno y mediante la reglamentación pertinente, procurará que los propietarios atrasados en el pago de la contribución directa paguen sus deudas mediante la venta de campos, disposición que hasta la fecha ha carecido de toda aplicación.

Los efectos de la ley 2432, en resumen, se han limitado a la compra de dos grandes campos, uno en la zona sur y otro en la zona de Rafaela. Es evidente que los beneficios han sido de un valor insignificante y que por cierto, no pueden señalarse como un aporte de importancia para la obra de colonización en nuestra provincia.

Por el prestigio de las leyes, en el caso de comprobarse que carece de motivos para subsistir, será necesario que, al restablecerse totalmente la normalidad constitucional, sea derogada la ley 2432. De no ser derogada mediante las emisiones de millones de pesos y los fondos recaudados por concepto de las tierras vendidas, sería conveniente que se llevara a la práctica la obra de fomento de la colonización agrícola.

EL EXAMEN BUCO-DENTAL PARA LOS ESCOLARES

La C. D. de la Federación de Sociedades Cooperadoras de la 1a. Sección Escolar, ha resuelto dirigirse, por medio de la prensa, a sus afiliadas, recomendándoles que contesten, a la brevedad posible, el cuestionario que les ha enviado la Dirección de Acción Social de la Provincia, relacionado con la aplicación del decreto nacional que establece la obligatoriedad del examen buco-dental de los niños en edad pre escolar y escolar, sin perjuicio de los informes que por su parte la Federación suministrará a la citada dependencia oficial a título de colaboración y con miras a la solución del difícil problema creado.

Los presidentes de sociedades cooperadoras, que por el receso escolar, no hayan recibido la circular de la Dirección de Acción Social, deben interesarse por obtener una copia lo antes posible, para poder evacuar la consulta sin mayor dilación.

Les hace presente, por último, que la C. Directiva ha considerado las dificultades que se oponen al inmediato y estricto cumplimiento del referido decreto nacional y resuelto dirigirse a las autoridades provinciales solicitando: 1°: que se establezca un plazo prudencial para poder organizar un servicio eficiente de examen de los alumnos y aspirantes a ingreso, suspendiendo entretanto las restricciones y penalidades y, 2°: que se reconozca validez oficial a los certificados que otorguen los profesionales que no pertenezcan a los institutos oficiales de sanidad.

FUE SUSPENDIDA AYER UNA PENSION, POR SEIS MESES

Oficialmente ha informado la Caja de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos, que ha suspendido por el término de seis meses, a contar del próximo mes de marzo, la pensión acordada a un vecino de Reconquista. Agrega que fué protagonista en un desorden en compañía de varios amigos con quienes se alcoholizó con el dinero que había cobrado de la pensión, tomando intervención la Jefatura de Policía del Departamento General Obligado, la que comunicó a la Caja. Y, finaliza diciendo que por la gravedad de los hechos se ha dictado la medida y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18, inc. c) del decreto reglamentario.

OBREROS MOLINEROS SE DIRIGEN AL Cnel. PERON

Acaban de remitir un telegrama al Coronel Perón, los obreros molineros de una firma industrial de nuestra capital; el texto del mismo es el siguiente: "Al Señor Secretario de Trabajo y Previsión Coronel Don Juan D. Perón Perú 160. Buenos Aires. — Empleados Molino Harinero Puerto Santa Fe, de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Marconetti Ltda., se adhieren petitorio presentado por Empleados Molineros Rosario, solicitando transferencia a la Caja de Jubilaciones de Empleados de Comercio Ley 31.665. — Saludámosle con nuestra consideración más distinguida".

FUE ATENDIDO UN PEDIDO DE AYUDA DE NUESTRO DIARIO

En la edición anterior de nuestro diario, nos hemos ocupado de la situación afligente porque cruza la familia de Juan Cossi. Ello ha sido atendido de inmediato por el Delegado Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión de esta ciudad, Sr. Rodolfo Luis Vigo, quien ha obtenido para el nombrado una plaza efectiva en las obras de construcción del Elevador Terminal en nuestra ciudad, con lo cual podrá atender las necesidades de su hogar.

El interesado debe concurrir a la Delegación Regional, a los efectos de munirse de la orden respectiva para su nueva ocupación.

Cabe señalar el gesto del Delegado, Sr. Vigo.

Panorama Agrícola

La agricultura y la química.— La agricultura ha pasado a depender de manera casi decisiva de la química. Esta le proporciona a aquella los agentes necesarios para su desarrollo y defensa. En verdad, no puede registrarse un desarrollo extraordinario de la agricultura sin la intervención de los agentes auxiliares de la química. No hace mucho, Lord McGowan, presidente del directorio de la Imperial Chemical Industries afirmaba: "Difícilmente, en algún período de sus labores, la agricultura no utilice un producto químico". Y agregaba: "La agricultura exige actualmente una cantidad tres veces mayor de fertilizadores". Palabras tan autorizadas no requieren comentarios.

La investigación de las plagas. — Desde 1937, existía en Estados Unidos un instituto encargado de la investigación de las plagas en la agricultura. Ese instituto era costeado por la Compañía Du Pont y funcionaba bajo la designación del "Departamento de Investigación y Control de Pestes". Cuando esa Compañía adquirió las instalaciones de otra gran compañía, la "Grasselli Chemical" que poseía por su cuenta un departamento de investigaciones de las plagas, quedaron los dos departamentos fusionados para la realización de una labor común. El nuevo instituto funciona en los locales que ocupaba desde 1937 el de Du Pont. Biólogos y químicos trabajan en él para proporcionar a la agricultura más y mejores armas defensivas.

Un siglo de sulfato de nicotina. — Estamos en vísperas del centenario del método de exterminio de insectos, que afectan a los frutales concebidos sobre la base del tabaco. Fué en 1846 cuando Peter Collison le refería en carta al botánico estadounidense de la posibilidad de utilizar agua en la que se hubiese sumergido hojas de tabaco" como eficaz insecticida. Ese rudimentario método fué desarrollado hasta lograrse en el "Sulfato de nicotina" la fórmula más perfecta y eficaz. Desde hace un siglo el tabaco se ha constituído en soldado de la defensa de los frutales...

PAGAN LOS SUELDOS EN LA ESCUELA AVELLANEDA

La Dirección de la Escuela Avellaneda de nuestra ciudad, hace saber al personal de la misma que hoy, con el horario de 18 a 20 horas, pueden pasar a retirar sus haberes correspondientes al mes de enero ppdo.

El Problema de España y la Carta de Crimea

La Junta Española de Liberación, entidad que tiene su asiento en México, ha hecho pública una declaración relacionada con los acuerdos subscriptos en Yalta por los jefes de gobierno de Gran Bretaña, Estados Unidos y la Unión Soviética.

El documento, que lleva la firma de Alvaro de Albornoz, Indalecio Prieto, Félix Gordon Ordax y José Mascort, registra "que el problema español podrá ser resuelto sin nuevo derramamiento de sangre, mediante el sistema establecido por uno de los acuerdos de los "tres grandes", o sea el de concertar durante el período transitorio de instabilidad en Europa liberada, los procedimientos aconsejados por los tres gobiernos para ayudar a los pueblos liberados del dominio de la Alemania nazi y a los antiguos satélites del "eje" en Europa".

Los firmantes de la declaración en defensa de su tesis sostienen que España debe ser incluida en el primero de dichos conceptos, pues "el régimen despótico allí vigente sólo pudo establecerse merced al auxilio militar de la Alemania nazi y la Italia fascista".

Entienden finalmente los dirigentes republicanos españoles que para que su patria recobre la Libertad, siguiendo el camino señalado en Crimea, será necesario cortar relaciones "con quien, gracias a la cooperación de los otros déspotas, hoy en derrota, pudo anular los sagrados derechos que hacen del individuo un ciudadano".

Como puede apreciarse, en los breves e importantes conceptos reproducidos, la Junta Española de Liberación fija con claridad inequívoca el camino a seguir. No exagera en sus afirmaciones. La Alemania de Hitler y la Italia de Mussolini cooperaron con soldados, armas y dinero al derrumbe de la segunda República española. La intervención de las fuerzas del "Eje" fué decisiva en el desarrollo de las operaciones en la península. Sin ese apoyo, las milicias de la República hubiesen derrotado con facilidad a los "rebeldes".

El camino señalado por los "tres grandes" en Crimea y el temperamento que aconseja la Junta de Liberación nos parecen los más viables para que el pueblo recupere la República.

Demasiado se sufrió en el solar hispano para que los hombres responsables de la causa democrática no se preocupen de la reconquista de un orden de libertad sin nuevo derramamiento de sangre...

LOS TAXIS

Los que con frecuencia utilizan ese medio rápido de locomoción urbana, han podido comprobar que, en estos últimos tiempos, por un mismo recorrido y por un tiempo igual, durante las mismas horas del día, se les cobran precios distintos, cuya diferencia llega, a veces, hasta un peso moneda nacional.

¿Cómo puede tener lugar semejante desigualdad? El fenómeno debe ser investigado, desde que se presta a quejas fundadas por parte del público. Como nada nos autoriza a suponer mala fe en los conductores, a gran parte de los cuales sabemos correctos en sus procedimientos, no queda más recurso que el de inspeccionar el funcionamiento de los taxímetros. Bien podrían ser ellos, en virtud del desgaste sufrido, los causantes de la pronunciada diferencia que motiva estas líneas, y de la que nos hacemos eco, en virtud de repetidas quejas que sobre el particular vienen llegando hasta nuestra mesa de trabajo.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

De regreso de Rosario concurrieron a sus respectivos despachos de la Casa de Gobierno, el Interventor Federal interino doctor Carlos Steffens Soler, el ministro de Hacienda y Obras Públicas señor Raúl Pelsmaekers, el subsecretario de Gobierno Dr. Ricardo Baldrich y el secretario general de la Intervención, señor Pedro Eduardo Millán.

—El interventor interino, después de dedicarse al estudio de diversos asuntos concedió varias audiencias.

ACTIVIDADES DE LA TARDE — El Interventor interino doctor Carlos Steffens Soler, concurrió en horas de la tarde a su despacho.

Concedió diversas audiencias y de la Casa de Gobierno, atendió su despacho, conversando además con el ministro de Hacienda señor Raúl C. Pelsmaekers, con los subsecretarios de Gobierno y Salud Pública doctores Carlos García Montaño y Alberto N. Elguera, y con el ministro de Gobierno interino Dr. Ricardo Baldrich.

Atendió también a los Dres. F. B. Caminos y Crespo señores Horacio Calles Bois y Dr. Salvador Vigo.

JEFATURA DE ROSARIO — Por decreto del Interventor interino Dr. Carlos Steffens Soler, se ha encargado del despacho de la Jefatura de Policía de Rosario al secretario interino de la misma, don Antonio Rodríguez Soto.

EL M. DE SALUD PUBLICA. — El ministro de Salud Pública y Trabajo Dr. Daniel Castro Cranwell, se encuentra en la Capital Federal. Realiza gestiones ante las autoridades nacionales. En el día de ayer, con el presidente interino de Salud Pública Dr. Jaime Roca, activó ante funcionarios sanitarios de la nación, algunos asuntos relacionados con la administración sanitaria de Santa Fe.

—El ministro de Hacienda y Obras Públicas señor Raúl Pelsmaekers concurrió en horas de la tarde a su despacho. Se dedicó al estudio de diversos asuntos.

LOS MERCADOS Y PUESTOS DE ABASTO PERMANECERAN ABIERTOS LOS DOMINGO

Oficialmente se ha confirmado la información adelantada en nuestra edición anterior sobre la aparición de una resolución autorizando la apertura de los mercados y puestos de abasto, los días domingo y feriados.

Ayer el Subsecretario de Gobierno, a cargo de la Administración Municipal, señor Jorge Yunis, firmó el decreto, que dice así:

"Considerando: Que la cuestión planteada, horario y cierre de los mercados y puestos de abasto, está sometida al régimen que fijan los decretos reglamentarios de las Leyes Provinciales números 2707 y 2438, sobre cierre uniforme del comercio y descanso hebdomadario, respectivamente, por lo que la Municipalidad debe regirse al establecer horarios en los mercados municipales y puestos externos de abasto, dentro de lo que establecen las leyes citadas; Por tanto, el Subsecretario de Gobierno, a cargo del despacho, Resuelve:

"Art. 1°: Establécese que los mercados y puestos externos de abasto, permanecerán abiertos los días domingo y festivos, de 5 a 10 horas.

"Art. 2°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.".

TERRENO PARA EDIFICAR LA ESCUELA G. P. DENIS

Ayer se realizó la escrituración a favor del Consejo General de Educación, del terreno que donara el Banco de Crédito Comercial de Santa Fe, para que se construya en el mismo, el edificio de la Escuela N° 136 "Gregoria Pérez de Denis", sita en el Barrio G. Belgrano. El terreno donado abarca una superficie de metros cuadrados 2.348.821.

Las autoridades educacionales, en posesión del terreno, podrán ahora activar la construcción del edificio escolar, que tanta falta hace para la zona mencionada.

BARRIOS BAJO LA OLA DE HUMO Y DE HOLLIN

A pesar de haber transcurrido varios meses desde que fuera designada una comisión para el estudio de los procedimientos a aplicarse para librar a la ciudad de los inconvenientes que derivan de las olas de hollín y de la intensa humareda que se levanta desde las chimeneas de diversas fábricas, no se tiene conocimiento de que haya aplicado ninguna medida en defensa de la higiene y de la salud de millares de vecinos, sobre todo en determinados barrios.

Se informó que la comisión, integrada por técnicos en la materia dió un dictamen aconsejando métodos adecuados para evitar los inconvenientes a que nos referimos o por lo menos para reducirlos al mínimo.

La instalación de dispositivos para eliminar el hollín y los residuos de los combustibles que se utilizan en forma casi absoluta, a causa de la falta de carbón de piedra, conforme se aplica en otras ciudades, se considera que sería un medio eficiente para librar de continuas molestias que soportan millares de hogares en los cuales las olas de desperdicios invaden los patios, las azoteas y las habitaciones.

La persistencia de los factores que determina el aprovechamiento de cualquier clase de combustible, justifican las quejas generales e indican la necesidad de que se trate de poner término a deficiencias que redundan en perjuicio de la higiene y de la salud en particular de los niños.

Algunos barrios santafesinos, según la dirección de los vientos, durante días enteros, ofrecen un aspecto tan desagradable como el que se manifiesta en la caída sin cesar de hollín y de toda clase de desperdicios sobre los transeúntes, las calles, casas de comercio y en las destinadas a vivienda.

La inversión de dinero que pudiera exigir la colocación de dispositivos apropiados en las chimeneas y el pago de salarios a personas encargadas de las tareas correspondientes, sería ampliamente compensada por los beneficios que reportaría para la salud, la higiene y la comodidad de millares de familias.

APARECE LA REVISTA DE LA COOPERACION

La Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, anuncia la aparición del nuevo número de la "Revista de la Cooperación" publicación bimestral editada por ese organismo y que contiene estudios doctrinarios sobre tal problema, así como también las informaciones relativas al movimiento cooperativista en el país.

El número que se anuncia, será editado en un volumen de 80 páginas, y entre otros trabajos contendrá los siguientes: La Alianza Cooperativa Internacional, por R. A. Palmer, presidente de la A. C. I. Reseña histórica de la Cooperativa de Consumo Ferroviaria de Bahía Blanca, por Celestino Luchetti gerente de la misma; "Las cooperativas de electricidad, por el Dr. Alberto Rioux, profesor de la Universidad de Laval (Canadá); Experiencia Cooperativa, clase de la Escuela de la Cooperación, por José Bogliolo, presidente de "El Hogar Obrero"; La cooperación en la Argentina, por Bernardo Delóm, presidente de la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo; Las ventas a crédito y por mensualidades, por Johannes Huber presidente de la Unión Suiza de Cooperativas de Consumo; Una conferencia del doctor Nicolás Repetto y "La cooperación de electricidad, por Tomás S. Scaglia, presidente de la Federación de Cooperativas de Electricidad.

Las personas interesadas en dicha publicación, pueden dirigirse a la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, Martín García 473 Buenos Aires.

INSISTESE SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UN IMPORTANTE CAMINO

Mantener a ciertas regiones de la provincia sin sus correspondientes caminos de acceso y salida es conspirar contra el progreso de las mismas, desde que, prácticamente, se las aisla, económica y socialmente, de la posibilidad de incorporarse al ritmo vital de las zonas que cuentan con el beneficio de que ellas carecen.

En repetidas ocasiones hemos destacado un caso típico al respecto, cuya comprobación está al alcance de todos por verificarse a unos setenta kilómetros sólo de nuestra capital y con una superficie fertilísima de cerca cien mil hectáreas de tierra para la cual no existen caminos de ninguna clase, debiéndose llegar a ella, como en los tiempos primitivos, por huellas precarias, cuando no por solo el rumbo, y a través de arroyos y cañadas sin puentes ni cosa que les parezca.

Las pocas actividades que en esa región se han radicado en virtud de la bondad del suelo y de su escasa distancia de la ciudad de Santa Fe, se ven, por la razón expuesta, obligadas a luchar con incontables obstáculos para poderse desarrollar y afianzar, retardándose, así, injustificadamente un adelanto cuya gravitación, aparte del efecto trascendental de incorporar esas tierras a los centros dinámicos del país, resultaría de inmediato beneficiosa para todos, desde que su reconocida capacidad productora las convertiría en un emporio proveedor de artículos indispensables para las primeras necesidades de la vida.

Nos referimos a las tierras que se hallan situadas al Este del Arroyo Saladillo, a la altura de Cayastá y Cayastacito, las que si contarían con un camino medianamente transitable que, pasando por los campos de Mocoretá o por sus vecindades, uniera en forma estable las dos poblaciones citadas en primer término, dejarían de ser lo que hoy son, casi inaccesibles al trabajo fecundo e inhibidas de concurrir al abastecimiento de la capital y demás poblaciones de la provincia.

Como nuestro propósito en las presentes líneas es solo recordar un asunto ampliamente debatido desde estas columnas, no entraremos en la repetición de cuanto se ha dicho ya en base a estudios positivos efectuados al solo efecto de que, por quien corresponda, se dé a aquella zona, abandonada a las puertas mismas de la capital, lo que legítimamente le corresponde, a saber, un camino que determine su liberación del aislamiento multisecular en que se encuentra.

Sin perjuicio de que oportunamente volvamos a ocuparnos, con la amplitud requerida, de este importante tema a fin de que los encargados de contemplar la situación no puedan alegar desconocimiento de la misma, nos limitamos por hoy, como se ha dicho, a recordarlo solamente, por cuanto la factibilidad técnica y económica que existe ahora para ese camino, demanda que éste no sea dejado pasar inadvertido para las preocupaciones gubernativas como, a pesar de nuestra insistencia, ha venido sucediendo hasta este momento.